

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 219-2006

Guatemala, 3 de octubre del 2006

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita autorización a una modificación de asignaciones con sustitución de fuentes de financiamiento específicas, a favor de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, con el propósito de incorporar recursos de la Donación "Transferencias de Activos Decomisados" para la obra "Ampliación y Remodelación de Bodega para Resguardo de Evidencias del SAIA, Zona 6, Guatemala";

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen Número **669** de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32., numeral 2., literales b) y c); y el Acuerdo Gubernativo Número 707-2005, que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2006, artículo 9;

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación de asignaciones que conlleva sustitución de fuentes de financiamiento específicas, contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C02 que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
158	Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda	61	61	<u>1,364,550</u>	<u>1,364,550</u>

Fuente de Financiamiento:

	DEBITO	
		<u>1,364,550</u>
61 Donaciones externas		<u>1,364,550</u>
61-402-036 Donación ATN/MT-8426-GU "Programa para el Fortalecimiento Institucional de la Unidad de Concesiones y Desincorporaciones del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda"		1,364,550



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

	<u>CREDITO</u>	<u>1,364,550</u>
61 Donaciones externas		<u>1,364,550</u>
61-604-004 Donación Gobierno de Estados Unidos de América "Transferencia de Activos Decomisados"		1,364,550

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>1,364,550</u>	<u>1,364,550</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>1,364,550</u>	<u>1,364,550</u>
<i>Funcionamiento</i>	1,364,550	
<i>Componentes de Inversión</i>		1,364,550
<i>"Categoría Programática Proyecto"</i>		1,364,550

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones en la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 1,364,550), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Hugo Eduardo Beteta Méndez - Ruiz
Hugo Eduardo Beteta Méndez - Ruiz
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Lic. Tania Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

